



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 155

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS DE ENFERMERIA DE
LA REPUBLICA ARGENTINA
(A.E.U.E.R.A)

Por su intermedio de su presidente y secretaria viene por la presente a comunicar a Ud la realización de su próxima Asamblea anual Ordinaria el día viernes 19 de Agosto a las 10,00 hs. en Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba. Domicilio: Av. Haya de la Torre s/n° y Valparaíso – Pabellón Escuela de Enfermería – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Asamblea Anual Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria y Balance. 2) Elección de autoridades de asamblea. 3) Elección de presidente y vicepresidente 2°, secretario, prosecretario y miembros de comisión revisora de cuentas (elección de vocal 1° - por el término de 1 año) por renuncia de su titular. 4) Elección de representante de AEUERA ante ALADEFE. 5) Incorporación de nuevos socios. La Secretaria.

2 días – 20885 – 19/8/2011 - \$ 176.-

CENTRO DE RESIDENTES
SANTIAGUEÑOS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Agosto de 2011 a las 17 hs en el local de IOSEP, Poeta Lugones N° 34 de la ciudad de Córdoba y donde se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 2) Memoria de la presidencia. Lectura de la memoria anual por el presidente. 3) Informe de la tesorería, balance general del ejercicio 2008/9, e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

N° 21106 - \$ 56.-

ASOCIACION DEPORTIVA AMERICA
DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19/8/2011 a las 21,00 hs. en sede del Club. Orden del Día: 1) Lectura de memoria, informe del Revisor de Cuentas y balances períodos 2007-2008-2009-2010. 2) Elección autoridades para comisión directiva y órgano revisor de cuentas para períodos 2011 a 2015. El presidente.

N° 21108 - \$ 40.-

TEJIENDO CERROS EN CAPILLA DEL
MONTE
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Setiembre del 2011 a las 15 horas en calle Rubén Darío N° 2041 – Capilla del Monte – Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea extraordinaria. 3) Elección de autoridades para completar el mandato de los siguientes cargos de comisión directiva: Presidente, dos (2) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes, y de la comisión revisora de cuentas: un (1) revisor de cuentas; un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplentes. La Secretaria.

N° 21125 - \$ 52.-

ASOCIACION CIVIL “OIRAS”

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2011 a las 19,00 horas, sito en calle Remedios de Escalada N° 50, Villa Dolores, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y la secretaria de la institución. 3) Consideración de la memoria, balance, certificados e informes del órgano fiscalizador, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 para su estudio y posterior aprobación. 4) Aprobación de los motivos por los que se convoca fuera de término el tratamiento de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009. 5) Elección de las siguientes autoridades. 1) La totalidad de la comisión directiva compuesta por: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes y 2) La totalidad de los miembros de la comisión revisora de cuentas: tres (3) miembros titulares-Secretaria.

3 días – 20891 – 23/8/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL “OIRAS”

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2011 a las 20,00 horas, sito en calle Remedios de Escalada N° 50, Villa Dolores, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y la secretaria de la institución. 3) Consideración de la memoria, balance, certificados e informes del órgano fiscalizador, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 para su

estudio y posterior aprobación. 4) Aprobación de los motivos por los que se convoca fuera de término el tratamiento de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. 5) Elección de las siguientes autoridades. 1) La totalidad de la comisión directiva compuesta por: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes y 2) La totalidad de los miembros de la comisión revisora de cuentas: tres (3) miembros titulares-Secretaria.

3 días – 20890 – 23/8/2011 - \$ 120.-

JUVENTUD UNIDA MUTUAL, SOCIAL
Y DEPORTIVA CAMILO ALDAO
(CORDOBA)

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) el 14/9/2011 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea de acuerdo con el estatuto social, junto al presidente y al secretario. 2) Explicación de las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria, fuera de término legal y estatutario. 3) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, e informe de la junta fiscalizadora de cuentas, correspondientes al ejercicio 1/4/2010 al 31/3/2011. 4) Autorizar a la comisión directiva para gestionar y emitir una rifa, permitiendo a los Directivos o Asociados, a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la institución que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse, en la forma que establece la reglamentación de rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de los premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente. 5) Autorizar la realización de hipotecas para garantizar convenios con entidades solidarias que aporten fondos para el desarrollo de servicios. 6) Ratificar convenio intermutual y de colaboración con Mutual Club Social y Deportivo Godeken, M.S.Fe 6 0 3, conforme al artículo 5to. De la Ley 20.321 de Mutualidades. 7) Solicitar a la Honorable Asamblea la fijación de la cuota social, por el período Iro. de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012, autorizando aumentos de las mismas durante el período 2011/2012 de acuerdo

a las modificaciones del costo de los servicios sociales y/o costos fijos de mantenimiento y aprobar los actuado por la comisión directiva en tal sentido, durante el período 2010/2011. 8) Elección por caducidad de sus mandatos, de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, a saber: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, y de la comisión revisadora de cuentas: a saber: 3 titulares y 1 suplente, conforme a lo dispuesto por el Art. 24 del estatuto social. 9) Informe de la junta electoral y proclamación de los candidatos electos. Por comisión directiva.

3 días – 20934 – 23/8/2011 - s/c.

ASOCIACION ITALO ARGENTINA
MUTUALISTA “XX DE SETIEMBRE”

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 18/9/2011 a las 10,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Ratificar el convenio celebrado por la Asociación Italo Argentina Mutualista XX de Setiembre con la Asociación Civil Dante Alighieri de San Francisco. 3) Consideración de la modificación del Art. 2 y concordantes si correspondiere del estatuto social de la Asociación Italo Argentina Mutualista XX de Setiembre. 4) Aprobación del Reglamento del Servicio de Educación. 5) Ratificación de las erogaciones realizadas en cumplimiento del Convenio indicado en el punto 2 hasta la fecha de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 21089 – 23/8/2011 - s/c.

ASOCIACION CLUB DE REMO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/9/2011 a las 14,30 hs. en nuestra sede social. 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general del ejercicio cerrado el 31/4/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección y designación de miembros de la comisión directiva y del revisor de cuentas y su suplente. 4) Consideración del cambio de denominación a “Asociación Cordobesa de Remo de Villa Carlos Paz (A.C.R.)” y en caso de aprobación su Reforma de Estatuto. 5) Consideración del cambio de escudo y consideración de Logo del Club, para su implementación. La Secretaria.

3 días - 20896 - 23/8/2011 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

ANCHA PUNCO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica el edicto N° 9652 publicado en el Boletín Oficial el 5 de mayo de 2011 en el cual se consignó erróneamente la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2. Donde dice "Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2 del 04.11.2010" debe decir "Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2 del 02.04.2010".

N° 20606 - \$ 40.-

MEGA COLOR S.R.L.

Inscripción Registro Público Comercio

SOCIOS: Fabio Ramón PONCE, argentino, casado en primeras nupcias con María Luján PRECIADO, de 34 años, comerciante, D.N.I. N° 25.380.042, con domicilio real en calle Islas Malvinas n° 634 de la localidad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba; y María Lujan PRECIADO, argentina, casada en primeras nupcias con Fabián Ramón PONCE, de 30 años, comerciante, D.N.I. N° 28-583.353, con domicilio real en calle Islas Malvinas n° 634 de la localidad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba. 2) **FECHA del INSTRUMENTO de CONSTITUCION:** 04 de Marzo de 2011. 3) **DENOMINACION:** MEGA COLOR S.R.L. 4) **DOMICILIO:** Avenida Italia n° 601 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba. 5) **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a: compra, venta al por mayor o menor de pinturas, comercialización, consignación, distribución, presentación, importación y exportación de artículos de pinturería, y accesorios, implementos, repuestos, productos químicos para uso y aplicación en la industria. 6) **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporciones: el socio Fabio Román PONCE la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000); y el socio María Luján PRECIADO la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos Quince mil (\$ 15.000). El capital social suscripto se integra por el veinticinco por ciento (25%) del total, o sea, la cantidad de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en dinero en efectivo, debiendo integrarse al saldo restante el dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del contrato en Registro Público de Comercio conforme art. 149 Ley de Sociedades. 7) **PLAZO DE DURACIÓN:** el plazo de duración se fija en Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, renovables en forma automática por un período igual, si en tres meses antes del vencimiento ninguno de los socios solicitara su disolución. 8) **ORGANO DE ARMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Fabio Ramón PONCE, quien revestirá el cargo de gerente titular por tiempo indeterminado. En el cargo de gerente suplente se designa al socio María Luján PRECIADO para casos de ausencia

de gerente titular. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que nos actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. 9) **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** La sociedad cierra su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Corral de Bustos- Ifflinger, 28 de Julio de 2011. Firmado Dra. Marta Inés ABRIOLA (Secretaria) – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger (Provincia de Córdoba).-

N° 20391 - \$ 200.-

PALMA REAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/08/2011. Aprueba renuncia y gestión Direct.: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Dir. Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: Mario Marcelo Vendramin, D.N.I. N° 26.772.137; Dir. Suplente: Pablo Alfredo Michelini, D.N.I. N° 22.222.811. Se Prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio, Sede social a calle Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Of. "B", Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Republica Argentina.

N° 20004 - \$ 40.-

Resortes Argentina S.A. Industrial y
Comercial**Elección de Autoridades**

Según Acta de Asamblea Ordinaria N° 67 de fecha 09/03/2011, se designan Directores Titulares y Suplentes, siendo distribuidos sus cargos por Acta de Directorio N° 507 del 09/03/2011 quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Fernando Abel Santagostino DNI N° 10.172.464; Vicepresidente: Enrique José Racca DNI N° 6.515.742 y Directores Suplentes: Laura Andrea Racca DNI N° 20.649.742 y Abelino Quermendo Santagostino, DNI N° 2.792.941.

N° 20493 - \$ 40.-

ORIT S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de Julio de 2011, la Sra. Directora Titular y Presidente, Débora Ruth Hodara resolvió fijar como domicilio administrativo y fiscal de la sociedad el sito en calle Deán Funes N° 52 PB A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 20764 - \$ 40.-

HOCICOS FRIOS S.A.

RECTIFICA EDICTO N° 5848 de fecha 01/04/2011.- HOCICOS FRIOS S.A. – (CONSTITUCION).- Se omitió consignar la profesión de los socios, Socios: Sr. CRISTIAN SEBASTIAN YOCCO de profesión comerciante y la Sra. GRACIELA ELIZABETH MEROLI, de profesión ama de casa.- Se rectifica la fecha de Cierre del Ejercicio, donde dice "El 31 de Diciembre de cada año" debe decir "El 31 de Agosto de cada año".- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 10 de Agosto de 2011.- Publíquese en Boletín Oficial.-

N° 20939 - \$ 40.-

BANTERRA S.A.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD
RECTIFICA EDICTO N° 17980
DEL 27/07/2011**

Donde dice: "DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba", debe decir: "DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina".

N° 20933 - \$ 40.-

METALURGICA OLIVA S.A.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
HASTA EL QUÍNTUPLO DE SU MONTO**

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 27 de junio del 2011, se resolvió por unanimidad como punto 3 del orden del día considerar y aprobar el aumento de capital social hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, a través de la capitalización de aporte efectuados en partes iguales y en forma irrevocable por los accionista elevándose el capital social de pesos doscientos cuarenta mil c/00/100 (\$ 240.000,00) a pesos setecientos ochenta y cuatro mil c/00/100 (\$ 784.000,00) representado por siete mil ochocientos cuarenta (7.840) acciones de pesos cien c/00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.-

N° 20955 - \$ 48.-

T.T. SERVICIOS S.A.

Por Acta de A. Ord. y Extraord. del 08/08/2011. Aprueba renuncia y gestión Direct. Pte: Gonzalo Jerez DNI: 25.080.484; Dir. Suplente: Guadalupe Jerez DNI: 27.671.980. Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: Edgardo Luis Márquez, DNI: 12.751.586; Dir. Suplente: Graciela Nora Farias, DNI: 16.632.609. Se prescinde de la Sindicatura; Modifica: ART. 1 del Estatuto Social, La sociedad se denomina T.T. SERVICIOS S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Prov. de Córdoba, Republica Argentina. Cambio de domicilio - Sede social a Hipólito Irigoyen N° 730, de la Cdad. de Las Varillas, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 20275 - \$ 40.-

INVECOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

El día 31/03/2010 en Asamblea General Ordinaria, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes, eligiéndose por el término de tres ejercicios a AUGUSTO PASCUAL PERAZZO, D.N.I. N° 13.684.949, nacido el 09 de Noviembre de 1957, casado, argentino, Licenciado en Economía, con domicilio en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 473 Planta Baja, local 1, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba como Director Titular y Presidente y a LUIS MARIA LASCANO ALLENDE, D.N.I. N° 17.157.782, nacido el 10 de Marzo de 1965, casado, argentino, Escribano, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 271, Piso 8, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos asignados y ratificaron sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Tránsito Cáceres de Allende N° 473 Planta Baja, local 1, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 20763 - \$ 72.-

**"FRIGORIFICO FELMAR SOCIEDAD
ANÓNIMA"**

SAN FRANCISCO

Elección de dos nuevos Directores

Por asamblea general ordinaria del 09.03.11, acta N° 14, se dispuso designar dos nuevos directores titulares hasta completar el término de tres ejercicios del Directorio ya elegido. Los dos nuevos directores son: Javier Demasi y Joaquín Demasi. Contando ahora el directorio con once titulares, sin suplentes, distribuidos los cargos en la siguiente forma: El Sr. Raúl Daniel Aimar, DNI 17.219.553, Presidente; Nelli Catalina Vignolo de Aimar, LC 2.406.703, Vicepresidente; y como Directores Titulares: Diana Catalina Aimar de Tonello, DNI: 10.585.720; Raquel Susana Aimar de Berti, DNI: 11.347.825; Nora Teresa Aimar de Marra, DNI: 12.762.783; Mario Raúl Marra, DNI 12.294.033; Silvio Hilario Aimar, LE: 6.435.346; Rubén Darío Aimar, DNI: 23.577.653; Julián Demasi, DNI 31.591.556 y los nuevos directores Javier Demasi, DNI 33.814.547, y Joaquín Demasi, DNI 35.259.937. Todos los directores fijan domicilio especial en Rosario de Santa Fé 850, San Francisco (Córdoba).

N° 20864 - \$ 64.-

**COMPAÑÍA DE ASESORAMIENTO
BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.****Elección de autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30/04/2004, se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Rodney Francisco Stuart Milne (DNI: 93.912.939), Vicepresidente: Pablo Andrés Montesano (DNI: 20.345.730), Director Suplente: Diego Rodrigo Giménez (DNI: 16.730.812).

N° 20707 - \$ 40.-

**COMPAÑÍA DE ASESORAMIENTO
BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. –****Aumento de capital social-**

Por Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 30/06/2006, se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 525.000 En consecuencia el artículo cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, representado por cinco mil doscientos cincuenta acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción.-

N° 20708 - \$ 40.-

SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO
S.A.**ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2010, la sociedad eligió las siguientes autoridades: como Director Titular de las acciones clase "A" y Vicepresidente al Cr. Gustavo Arturo Vigo DNI: 27.172.938; como Director Suplente al Dr. Gustavo Chiesura. Como Director Titular de las acciones clase "B" y Presidente a María Paula Vigo DNI: 20.543.260 y Director Suplente a Mariana Vigo; Como Director Titular de las Acciones clase "C" y Primer Vocal al Dr. Santiago José Vigo, DNI: 24.357.060 y Director Suplente a Oscar Capellino.

N° 20631 - \$ 40.-

LEMU S.A.

Edicto Rectificadorio y Ratificatorio

Se rectifica Publicación N° 19199 del día 11 de agosto de 2011, en donde la accionista y presidenta del directorio, figura como MUÑOZ SILVIA NELLY, debe decir MUÑOZ SILVIA NELLY. Se ratifica el contenido restante.

N° 20548 - \$ 40.-

LELICA S.A.

DISOLUCION

Edicto Complementario Publicación de fecha 17 de febrero de 2011: Liquidador: Edgardo Martín Miriani; D.N.I. 27.539.870, constituyendo domicilio especial en la sede social.

N° 20799 - \$ 40.-

URBE VIAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 26 de julio de 2011. Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Juan Carlos Velasco, argentino, DNI N° 25.247.069, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Barros Pasos 3236 2° A, B° Bajo Palermo, Córdoba, de estado civil casado, nacido el 16 de noviembre de 1976; Esteban Moore, argentino, DNI N° 25.246.770, de profesión estudiante, con domicilio en calle Angel Gallardo 1624, B° Sargento Cabral, Córdoba, de estado civil soltero, nacido el 21 de septiembre de 1976; y Pablo Sebastián Baez, Argentino, DNI N° 25.136.624, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Araucaria 348, B° El Talar de Mendiolaza, Mendiolaza, casado, nacido el día 25 de junio de 1976. Denominación: "URBE VIAL S.A.", Domicilio: Barros Pasos 3236 2° A, B° Bajo Palermo, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, viviendas, edificios, obras viales, movimientos de suelo, excavaciones, redes de agua, gas y cloacas. INMOBILIARIA- ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES- CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIALES: mediante la compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de equipos, artículos y bienes para la construcción. CONSULTORIA - ASESORAMIENTO: mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de ingeniería. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación

publica entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: el capital es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. Juan Carlos Velasco mil cincuenta (1.050) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) de capital social, el Sr. Esteban Moore mil cincuenta (1.050) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) de capital social, y el Sr. Pablo Sebastián Baez novecientos (900) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa nueve mil pesos (\$ 9.000) de capital social. El capital suscrito se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Luis Rubén Castoldi, Director Suplente: Maria Laura Araya Ammann. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará

a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 12 de agosto de 2011.

N° 20767 - \$ 352.-

MERCATEX S.R.L.

DISOLUCION

Por Acta de fecha 23 de Febrero de 2011, el Sr. Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez D.N.I. 22.637.443, el Sr. Pedro Viterman Gutiérrez D.N.I. 8.166.371 y la Srta. María Mercedes Gutiérrez Méndez D.N.I. 26.313.789 constituyendo el cien por cien del capital social han resuelto por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día: 1) DESIGNACION DE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBIRAN EL ACTA: Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que la suscribirán la totalidad de los socios presentes. 2) DISOLUCION DE LA SOCIEDAD: Propuesto el primer punto para su tratamiento, toma la palabra el Sr. Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez, quien advierte que en virtud de las disposiciones del Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 propone disolver la sociedad. Luego de su deliberación se aprueba el primer punto por unanimidad. 3) NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR, QUIEN ESTARA FACULTADO PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL ACTIVO Y CANCELACION DEL PASIVO, ACTUANDO CONFORME ART. 101 SIGUIENTES Y CONCORDANTES DE LA LEY 19.550: Atento a la decisión adoptada en el punto anterior, se propone como liquidador al Sr. Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez, haciendo presente las eximias condiciones morales e intelectuales que posee el nombrado quien acepta el cargo para el que fue designado, fijando domicilio especial en Avda. Gral. Paz Nro. 120 - piso 10 Of. N, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. El liquidador será además el depositario de los libros y demás documentos sociales, conforme ultima parte del Art. 112 de la Ley 19.550. Se aprueba el punto 2 del Orden del día sin observaciones y por unanimidad. 4) APROBACION DEL BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL: Puesto el punto a consideración y aclarado por el presidente que el balance final de liquidación y el proyecto de distribución estuvieron a disposición de los socios con la exigida anticipación legal, se procede a la trascripción del segundo: Teniendo en cuenta que no hay utilidades para distribuir, se propone distribuir el saldo de caja de diez mil (\$10.000) que constituyen el 100% del Capital Social, en proporción a los aportes realizados por cada socio, correspondiéndole a cada socio el detalle a continuación: - Pedro Viterman Gutiérrez \$ 6.000 - Pedro Ignacio Gutiérrez Méndez \$ 2.000 - Maria Mercedes Gutiérrez Méndez \$ 2.000 - Avanzada la deliberación se procede a la votación, resultando el ítem aprobado por unanimidad. Juzg. 26° C y C.

N° 20877 - \$ 144.-

KILLA KANCHANI S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 15/06/2011. Socios: Ceferina Cristina Flores, nacida el

12.7.1966, productora agropecuaria, D.N.I. 17.783.469, soltera y Oscar Antonio Ribe Nill, nacido el 14.12.1955, empleado, D.N.I. 11.972.878, divorciado; ambos argentinos, domiciliados en Av. Morcillo 1969 Barrio Maipú II, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Killa Kanchani S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Coronel Olmedo 415 Local N° 2. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícolas. II) Explotación del negocio de agro insumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, importación y exportación, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. III) Prestación de servicios profesionales, consultoría y asesoramiento en el área eléctrica, confección de diseños, planos, desarrollo de obras, montaje, mantenimiento y realización de trámites ante autoridades competentes, con el profesional correspondiente, tanto en Baja Tensión, como en Media Tensión. IV) Compra, venta, importación y exportación de artículos y productos eléctricos, en Media Tensión y Baja Tensión afines para la industria eléctrica. V) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) Transporte de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$40.000.- representado por 400 acciones de \$100,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Ceferina Cristina Flores: 200 acciones y Oscar Antonio Ribe Nill: 200 acciones. Administración: a cargo de un

directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Ceferina Cristina Flores y Director Suplente: Oscar Antonio Ribe Nill. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-10 de cada año.

N° 20887 - \$ 272.-

GRUPO ROS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 11/08/2011, ANDRICH, Oscar Aníbal, DNI 22.183.731 y CUIT 20-22183731-3, argentino, Empresario, nacido el 12 de Junio de 1971, casado, domiciliado en Alsina 135 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y PALOMEQUE, María Angélica, DNI F5.461.927 y CUIT 27-05461927-3 argentina, empresaria, nacida el 27 de Agosto de 1947, viuda, domiciliada en Luis de Azpeitia 2287 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: GRUPO ROS S.A. Domicilio: Luis de Azpeitia 2287; Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Producción de reproductores y pie de cría de todo tipo de aves, servicios de incubación y faena de aves. Producción y elaboración de carne de aves, huevos, subproductos avícolas, embutidos y ahumados. Servicios de transporte y almacenamiento de productos avícolas y derivados. Producción y elaboración de alimentos balanceados y sustancias de alimentación animal, su transporte y almacenamiento. COMERCIALES: comprar, vender, distribuir, importar y exportar, producir, fraccionar, tomar representaciones y comisiones tanto al por mayor como al por menor de cualquier clase de producto avícola y de alimentación animal, alimentos balanceados y sus subproductos. Podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto principal, realizar las actividades: INMOBILIARIAS: La realización de actividades inmobiliarias en general, con bienes propios y/o de terceros, comprando, vendiendo, alquilando, hipotecando, administrando, loteando, construyendo y desarrollando sobre lotes propios o de terceros, edificios de cualquier tipo, incluyendo los afectados al régimen de propiedad horizontal. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de

mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes de su objeto comercial y de personas, organismos y/o empresas radicadas en el país o en el extranjero. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades, constitución de derechos reales, compra venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrá realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades y/u organismos nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$ 30.000,00 representado por 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$500,00 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Andrich, Oscar Aníbal suscribe treinta acciones por un total de \$15.000,00 y la Sra. Palomeque, María Angélica suscribe treinta acciones por un total de \$15.000,00.- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Andrich, Oscar Aníbal; Director suplente: Palomeque, María Angélica. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

N° 20894 - \$ 228.-

KARJUL S.R.L.

Por acta social de fecha 01/04/2011 el Sr. Martín Esteban Remedi cede mil doscientas (1200) cuotas sociales al Sr. Fernando José Lodeiro, D.N.I.21.694.087, argentino, 40 años, domiciliado en calle Alejandro Roca N° 238, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, casado y de profesión comerciante y cuatrocientas (400) cuotas sociales al Sr. Mario Esteban Solla, D.N.I.26.417.230, argentino, 35 años, domiciliado en calle Cabrera N° 435, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, soltero y de profesión comerciante.- En definitiva, el cedente cede la totalidad de su participación social.- Por acta social de fecha 01/04/2011 se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo y Séptima: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-) representado por Cuatro Mil (4000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, quedando conformada la sociedad por el socio FERNANDO JOSE LODEIRO, argentino, DNI 21.694.087, nacido el 20.05.1970, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con Judith Carolina Varela, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alejandro Roca N° 238 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como titular de tres mil seiscientas (3600) cuotas

sociales de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una y el socio MARIO ESTEBAN SOLLA, argentino, DNI 26.417.230, nacido el 23.03.1976, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cabrera N° 435, Ciudad de Río Cuarto, como titular de cuatrocientas (400) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una.- SEPTIMA: La representación legal y la administración de la sociedad será ejercida por el Sr. FERNANDO JOSE LODEIRO, quien revestirá el cargote socio gerente y dispondrá de la firma social con el sello aclaratorio. Desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido por decisión de los socios por mayoría de capital presente o por justa causa.- Juz 26 C y C – Moreno Espeja – Prosec.-

N° 20940 - \$ 120.-

INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L.

Cesión de Cuotas y Reforma del Contrato Social

ACTA: Por Acta de fecha 03/03/2011, Los Sres. PABLO RAIMUNDO PEREZ, DNI N° 8.411.670, RAFAEL ALBERTO GRAZIOSO, DNI N° 13.681.007 y SERGIO RAUL MARTIN, DNI N° 14.366.609, ceden a favor de STELLA MARIS MARTÍN, DNI N° 12.509.263 y JUAN SEBASTIAN PEREZ, DNI N° 28.273.225, los derechos y acciones que tienen y le corresponden sobre cuotas sociales de la sociedad "INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L.". La cesión de que se trata se realiza de la siguiente manera: El socio Pablo Raimundo Pérez, cede vende y transfiere a favor de la Sra. STELLA MARIS MARTIN, la cantidad de 66 cuotas de \$ 100 cada una de ellas; el socio RAFAEL ALBERTO GRAZIOSO, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. STELLA MARIS MARTIN, la cantidad de 15 cuotas de \$ 100 cada una de ellas y cede vende y transfiere a favor del Sr. JUAN SEBASTIAN PEREZ, la cantidad de 15 cuotas de \$ 100 cada una de ellas; el socio SERGIO RAUL MARTIN, cede vende y transfiere a favor del Sr. JUAN SEBASTIAN PEREZ, la cantidad de 30 cuotas de \$ 100 cada una de ellas. Por Acta de fecha 03/03/2011, los Sres. PABLO RAIMUNDO PEREZ, STELLA MARIS MARTÍN, RAFAEL ALBERTO GRAZIOSO, SERGIO RAUL MARTIN y JUAN SEBASTIAN PEREZ, disponen: Modificar el contrato social en la parte pertinente y referido al domicilio social, capital social y ampliación del número de gerentes: "PRIMERO": La sociedad INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L., tendrá su domicilio social en la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales, tanto en el país como en el extranjero. La sede social funcionará en el domicilio sito en calle Ruta 19 - Km. 12, a 12 Km. De Córdoba, de O. a E. sobre mano izquierda, de la localidad de Malvinas Argentinas de la provincia de Córdoba". "CUARTA: CAPITAL: El Capital social se establece en la suma de \$ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 100 cada una de ellas, se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) para el socio Pablo Raimundo PEREZ, la cantidad de 84 cuotas representativa de un capital de \$ 8.400 y que constituye un 28% del total del capital, 2) para la socia Stella Maris MARTÍN, la cantidad de 81 cuotas, representativa de un capital de \$ 8.100 y que constituye un 27% del total del capital, 3) para el socio Rafael Alberto Gracioso la cantidad de 45 cuotas representativa de un capital de \$ 4.500 y que constituye un 15% del total del capital ; 4)

para el socio Sergio Raúl Martín la cantidad de 45 cuotas representativa de un capital de \$ 4.500 y que constituye un 15% del total del capital y 5) para el socio Juan Sebastián Pérez la cantidad de 45 cuotas representativa de un capital de \$ 4.500 y que constituye un 15% del total del capital. En cuanto a la integración, la misma se encuentra totalmente cumplimentada. "SEPTIMA: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD". La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de los Gerentes que pueden ser socios o no. Asimismo por este mismo acto se designan como GERENTES a los Sres. Pablo Raimundo PEREZ, DNI N° 8.411.670 y Juan Sebastián PEREZ, DNI N° 28.273.225, quienes aceptan el cargo y se obligan a desempeñarlo en legal forma, con las limitaciones que se especifican a continuación. Queda establecido asimismo, que los gerentes actuarán en forma indistinta en todos los actos de administración y representación en general de la sociedad y de sus bienes conforme corresponda. Igualmente dejan establecido que el socio Juan Sebastián Pérez, para el supuesto de venta o constitución de hipotecas, servidumbres o de cualquier restricción a la propiedad y derechos sobre inmuebles o para las transferencias, cesiones, ya sean a título oneroso o gratuito, o para la constitución de prendas o cualquier otro gravamen sobre vehículos que sean de propiedad de la sociedad o integren su patrimonio, no podrá actuar en forma individual sino que deberá formalizar tales actos jurídicos, conjuntamente con el otro gerente en forma obligatoria, sin excepción alguna, siendo de nulidad total cualquier negocio que se formalice sin observar esta obligación. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social y tendrán todas las facultades especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y art. 9o del Decreto Ley 5965/63, con la sola prohibición de usar la firma social en garantía o fianza de terceros y las que surgen de este contrato. Córdoba, 5 de agosto de 2011. Juzgado Civil y Comercial de 29a. Nominación - Con. Soc. 5.

N° 20485 - \$ 260.-